



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS MUNICIPALES DEL AÑO 2020

“Programa Cuidamos tu Empleo. Ejercicio Fiscal 2020” Guadalajara, Jalisco

Elaborado por:

Dra. Patricia Murrieta Cummings

Dra. Jarumy Rosas Arellano

Mtro. Edgar Ricardo Rodríguez Hernández

Lic. Roxana Lara Franco

Este documento está bajo la licencia



Octubre de 2021

Elaborado por:

Dra. Patricia Murrieta Cummings

Profesora-Investigadora del Departamento de Políticas Públicas. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara

Correo: murrisp4@cucea.udg.mx

Dra. Jarumy Rosas Arellano

Departamento de Estudios Regionales-INESER. CUCEA. Universidad de Guadalajara

Correo: jarumy.rosas@academicos.udg.mx

Dr. Edgar Ricardo Rodríguez Hernández

Profesor de la Universidad de Guadalajara

Correo: edgar.rhernandez@academicos.udg.mx

Lic. Roxana Lara Franco

Licenciada en Administración Gubernamental y Políticas Públicas. CUCEA. Universidad de Guadalajara. Asistente de investigación en Plataforma Economía de Jalisco COVID-19

Correo: roxana.lara@alumnos.udg.mx

Palabras clave:

Diseño, municipios, COVID-19

Contenido:

Se presentan los resultados de la evaluación de diseño del “Programa Cuidamos tu Empleo Ejercicio Fiscal 2020” del municipio de Guadalajara, Jalisco a partir del análisis de la calidad de sus reglas de operación.

Como citar:

Murrieta, P., Rosas, J., Rodríguez, E. R., Lara R. (2021) *Evaluación de diseño de programas municipales. “Programa Cuidamos tu Empleo Ejercicio Fiscal 2020”* del municipio de Guadalajara. Plataforma Economía de Jalisco. CUCEA-Universidad de Guadalajara.
<https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion>

1. INTRODUCCIÓN

La pandemia de COVID-19 ha tenido consecuencias sociales y económicas que han requerido la intervención de los diversos órdenes de gobierno de México para diseñar e implementar acciones y programas que aminoren las afectaciones a la población. Bajo esta situación, diversos gobiernos municipales de Jalisco han diseñado intervenciones de manera emergente para apoyar a sus habitantes.

La Plataforma Economía de Jalisco del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara ha permitido realizar ejercicios importantes para identificar y evaluar las políticas públicas de los diferentes gobiernos que surgieron a partir de la pandemia de COVID-19. En esta lógica, Rosas y Cortés¹ han identificado la existencia de acciones y programas municipales en los municipios de la zona metropolitana y otras regiones del estado de Jalisco;² mientras que Lara et al³ han identificado las acciones y programas de las regiones Sur y Valles.

Por lo anterior, el presente documento tiene la intención de continuar avanzando en el análisis de las acciones y programas municipales relacionados con COVID-19 diseñados por los gobiernos municipales de Jalisco y presentar los resultados de la evaluación de diseño

¹ Rosas, J., y Cortés, P. (2020, 25 de agosto) Base de datos. Acciones y programas emergentes por COVID-19 de los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara. Plataforma economía de Jalisco COVID-19. <http://economiajaliscocovid19.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/bases-datos>

² Ver Plataforma Economía Jalisco Hacia la Recuperación. Módulo 2. Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. <https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/bases-datos>

³ Lara Franco, R., Murrieta Cummings, P., Ruíz Hernández, M.R., Vergas Diaz, K.L. (2021, 24 de marzo). Base de datos de programas y acciones sociales de los municipios de Jalisco para dar respuesta a la pandemia por el virus SARS-COV-2 (COVID-19). Región Sur. Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Hacia la recuperación. CUCEA-Universidad de Guadalajara. Disponible en: <https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/bases-datos> y Lara Franco, R., Murrieta Cummings, P., Vargas Diaz, K.L., Ruíz Hernández, M.R (2021, 1 de mayo). Base de datos de programas y acciones sociales de los municipios de Jalisco para dar respuesta a la pandemia por el virus SARS-COV-2 (COVID-19). Región Valles. Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Hacia la recuperación. CUCEA-Universidad de Guadalajara. Disponible en: <https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/bases-datos>

del “Programa Cuidamos tu Empleo Ejercicio Fiscal 2020” del municipio de Guadalajara, Jalisco.

2. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Evaluar el diseño del “Programa Cuidamos tu Empleo Ejercicio Fiscal 2020” del municipio de Guadalajara, Jalisco a partir del análisis de la calidad de sus reglas de operación

Objetivos específicos

- Identificar los principales elementos del diseño del “Programa Cuidamos tu Empleo Ejercicio Fiscal 2020” del municipio de Guadalajara, Jalisco.
- Reconocer la calidad de las reglas de operación definidas para la operación del “Programa Cuidamos tu Empleo Ejercicio Fiscal 2020” del municipio de Guadalajara, Jalisco.

3. METODOLOGÍA

Para realizar esta evaluación se tomó como referencia el “Cuestionario de autoevaluación de la calidad de las ROP” de la “Guía para la Elaboración de Reglas de Operación del Gobierno de Jalisco 2020” de la Secretaría de Hacienda Pública y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco.⁴

Debido a que la evaluación que se presenta en este documento es de un programa municipal que surge como consecuencia de la pandemia por COVID-19 se eliminaron algunas preguntas del cuestionario señalado anteriormente. También se realizó una adaptación debido a que la guía hace referencia a los programas estatales y no necesariamente a los municipales.

⁴ Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2020) Guía para la elaboración de Reglas de Operación del Gobierno del Estado de Jalisco 2020. Gobierno del Estado de Jalisco. <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/monitoreo/guia-rop>

La evaluación de diseño se sustenta en el análisis documental mediante la revisión de las Reglas de Operación (ROP) del “Programa Cuidamos tu Empleo Ejercicio Fiscal 2020” del municipio de Guadalajara, Jalisco.⁵ La evaluación está conformada por 5 secciones que se dividen en 15 temas que conjuntan 67 preguntas.

Cada pregunta tiene tres opciones de respuesta: SI, PARCIAL, NO. A su vez, cada respuesta tiene un puntaje distinto, si la respuesta es SI se le otorgó un valor de 100 puntos. En caso de que el resultado sea PARCIAL se proporcionó un valor de 50 puntos y en caso de que la respuesta fuera NO entonces no se otorgaron puntos. El puntaje de cada tema se obtiene a partir del promedio de los puntajes obtenidos en las preguntas de dicho tema. De igual forma, se estimó la calificación de cada sesión a partir del promedio de los puntajes obtenidos por cada tema. Finalmente, la calificación final del programa se obtiene a través del promedio de las calificaciones de las cinco secciones.

Es importante señalar que esta evaluación se encuentra acotada a las ROP del programa, por lo cual pueden existir modificaciones al diseño que no se han considerado en este ejercicio de evaluación. También se reconoce la necesidad de complementar este proceso de evaluación a través de un ejercicio de trabajo de campo que permita obtener información adicional sobre el diseño del programa; sin embargo, el ejercicio presentado en este documento es útil para obtener una primera aproximación a la calidad de las ROP y por ende del diseño del programa evaluado.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El “Programa Cuidamos tu Empleo Ejercicio Fiscal 2020” del municipio de Guadalajara, Jalisco, está dirigido a las micro y pequeñas empresas o asociaciones civiles que tengan de 1 a 15 empleados registrados ante el IMSS.

Características:

- Protegeremos el empleo formal durante la contingencia

⁵ Gobierno de Guadalajara (2020) Reglas de operación del programa Cuidamos tu Empleo de Guadalajara 2020. Disponibles en: <http://gdltecuida.guadalajara.gob.mx/CUIDAMOS%20TU%20EMPLEO%202020.pdf>

- Tasa 0%
- Apoyo Financiero para el pago principalmente de nómina de \$10,000.00 pesos por cada trabajador al mes y máximo hasta \$300,000.00 pesos por empresa.
- El plazo de pago será de 16 meses, que incluyen 4 meses de gracia y 12 pagos mensuales.

5. HALLAZGOS

En este apartado se presentan las preguntas seleccionadas del “Cuestionario de autoevaluación de la calidad de las ROP” que se utilizó como base para realizar la evaluación de diseño del “Programa Cuidamos tu Empleo Ejercicio Fiscal 2020” del municipio de Guadalajara, Jalisco.

Sección I. Particularidades del programa

1. Fundamentación y motivación jurídica

- 1.1. ¿Se relacionan las disposiciones específicas legales que facultan a la dependencia para emitir las ROP?

Resultado: No

No cuenta con las especificaciones legales que facultan a la dependencia para emitir las ROP.

- 1.2. ¿Se presentan las disposiciones en orden de jerarquía jurídica?

Resultado: No

No cuenta con las disposiciones legales de acuerdo con el orden de jerarquía jurídica.

- 1.3. ¿Se presentan los argumentos jurídicos que justifican la emisión de las ROP?

Resultado: No

En el documento no se presenta el marco jurídico que justifica la emisión de las ROP.

- 1.4. ¿Se parafrasean las disposiciones jurídicas que motivan la emisión de las ROP?

Resultado: No

No se parafrasean las disposiciones jurídicas que motivan la emisión de las ROP.

2. Introducción (Justificación)

2.1. ¿Justifica la creación y existencia del programa?

Resultado: SI

El programa fue diseñado de forma emergente tratando de aminorar los impactos económicos ocasionados por la contingencia del COVID-19 entre los empresarios, comerciantes y a las personas que perdieron su empleo en el municipio de Guadalajara.

2.2. ¿Contiene la necesidad o situación a atender?

Resultado: SI

En las ROP se menciona la situación emergente que busca atender el programa en respuesta a la contingencia sanitaria causada por el COVID-19 en el municipio de Guadalajara.

2.3. ¿En el diagnóstico se identifican brechas de desigualdad de género, o en su caso se precisa que no se identificaron?

Resultado: SI

En las ROP tiene un apartado de Perspectiva de Género, se hace mención del propósito de contribuir a que las mujeres accedan a sus derechos sociales, y se beneficien de manera igualitaria.

2.4. ¿Menciona a la población potencial en términos generales?

Resultado: SI

En la parte introductoria hace mención que el programa está dirigido a las micro y pequeñas empresas o asociaciones civiles que tengan de 1 a 15 empleados registrados ante el IMSS.

2.5. ¿Menciona el nivel de gobierno y/o institución que asume el programa?

Resultado: SI

En las ROP se menciona la coordinación municipal que asume el programa.

3. Descripción básica del programa

3.1. Nombre del programa

Resultado: SI

En el documento se menciona el nombre del programa.

3.2. Derecho social y humano

Resultado: SI

En el documento no hace referencia a que derecho social y humano se encuentra alineado.

3.3. Dependencia o unidad responsable

Resultado: SI

En las ROP se define que la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad a través de la Dirección de Emprendimiento es el ente responsable de la ejecución del programa.

3.4. Dirección general o unidad ejecutora de gasto

Resultado: SI

En las ROP se define que la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad a través de la Dirección de Emprendimiento es el ente responsable de la ejecución del programa.

3.5. Dirección o unidad operativa

Resultado: SI

En las ROP se define que la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad a través de la Dirección de Emprendimiento es el ente responsable de la ejecución del programa.

3.6. Presupuesto autorizado

Resultado: SI

En las ROP se establece el presupuesto autorizado.

Sección II. Objetivos y alcances del programa

4. Objetivos

4.1. Objetivo general: ¿Identifica un logro esperado a mediano o largo plazo?

Resultado: SI

En el objetivo general identifica un logro esperado a mediano plazo, al proteger el empleo para las micro y pequeñas empresas del municipio de Guadalajara.

4.2. Objetivo general: ¿Ese logro es medible?

Resultado: SI

En el objetivo general del programa si identifica un logro medible.

4.3. Objetivo general: ¿Está redactado con sencillez y claridad?

Resultado: SI

El objetivo general está redactado de forma sencilla y clara.

4.4. Objetivos específicos: ¿Identifican logros esperados a corto y mediano plazo?

Resultado: SI

En las ROP si establecen logros esperados a corto y mediano plazo, fomentando la colaboración entre las personas emprendedoras y el empresariado del municipio de Guadalajara.

4.5. Objetivos específicos: ¿Son medibles?

Resultado: SI

En las ROP los objetivos específicos son medibles, al mantener los empleos y garantizando que las micro y pequeñas empresas o asociaciones civiles de Guadalajara tengan acceso a fondos económicos.

4.6. Objetivos específicos: ¿Están redactados con sencillez y claridad?

Resultado: SI

En las ROP si se establecen objetivos específicos del programa.

5. Población objetivo y potencial

5.1. ¿Se define la población objetivo de manera clara y sus características?

Resultado: SI

Las ROP presentan un apartado denominado “Población objetivo” en el cual especifican que van a beneficiar a las Micro y pequeñas empresas, así como asociaciones civiles, establecidas en el Municipio de Guadalajara.

5.2. ¿Se estima o cuantifica el tamaño de la población objetivo?

Resultado: NO

Las ROP no presentan una cuantificación de la población objetivo, sería importante incluir cuantas micro, pequeñas empresas, así como asociaciones civiles cuenta en municipio de Guadalajara.

5.3. ¿Se estima o cuantifica la magnitud del problema que le afecta?

Resultado: NO

Las ROP no especifica la magnitud del problema que afecta particularmente a las micro, pequeñas empresas, y asociaciones civiles definidos en el apartado denominado “población objetivo”.

6. Cobertura geográfica

6.1. ¿Se define la cobertura geográfica y/o por sector del programa?

Resultado: SI

Las ROP presentan un apartado denominado “cobertura” en el cual se define que el programa pretende atender a las micro y pequeñas empresas del municipio de Guadalajara.

6.2. ¿Se relaciona la cobertura con el sector de la población que se quiere atender?

Resultado: SI

Las empresas que pretende atender el programa se relacionan y delimitan al municipio de Guadalajara.

6.3. ¿Se justifica la cobertura con el problema público que se quiere atender?

Resultado: SI

El apoyo económico que ofrece el programa va orientado a apoyar a las micro y pequeñas empresas que, entre otras características, resultaron afectadas por las medidas implementadas para controlar el Covid-19 y que operan en el municipio de Guadalajara.

Sección III. Operación y gestión

7. Características de los apoyos

7.1. ¿Se describen los tipos o modalidades de los beneficios o apoyos a entregar?

Resultado: SI

Las ROP presentan un apartado denominado “características del apoyo” en el cual se describen el tipo de apoyo que se entregará a los beneficiarios.

7.2. ¿Se describen las cantidades mínimas y máximas que puede obtener cada beneficiario?

Resultado: SI

En el apartado se establece la cantidad monetaria máxima que puede obtener cada beneficiario en este caso el monto va desde \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N) por cada trabajador al mes y máximo hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N) por empresa.

7.3. ¿Están cuantificados los apoyos, ya sea en efectivo o en especie?

Resultado: PARCIAL

En las ROP no se señala explícitamente cuántos apoyos se otorgarán; sin embargo, con base en el presupuesto aprobado y monto máximo establecido por empresa beneficiada es posible estimar cuántos apoyos económicos se entregarán.

7.4. ¿Se señala una frecuencia para la entrega del beneficio según las modalidades?

Resultado: SI

En las ROP especifica que será posible una extensión del apoyo financiero por un mes adicional vía la Plataforma de Registro.

7.5. ¿Describe la oferta institucional lo que supone la solución del programa para atender el problema?

Resultado: SI

El apoyo financiero a las micro y pequeñas empresas o asociaciones civiles cuyos ingresos fueron afectados por algunas de las medidas instrumentadas en respuesta a la contingencia sanitaria por COVID-19 en el municipio de Guadalajara.

7.6. ¿Se mencionan los periodos de tiempo por el cual el beneficiario puede recibir el apoyo?

Resultado: SI

En las ROP se hace mención sobre la temporalidad del apoyo que ofrece el programa.

7.7. ¿Contempla algún mecanismo para saber si todavía cumple con las características de elegibilidad?

Resultado: SI

En las ROP se señala que el apoyo económico se otorgará a las micro y pequeñas empresas, así como asociaciones civiles que cumplan con los requisitos para registrarse, establecidos en las presentes Reglas de Operación y en la Convocatoria, serán revisados y validados por la Dirección de Emprendimiento para presentarlos ante el Comité Técnico de Valoración del Fideicomiso.

8. Selección de los beneficiarios

8.1. ¿Se muestran de manera clara los criterios de selección o de elegibilidad de los beneficiarios?

Resultado: SI

Las ROP definen claramente cuáles son los criterios de elegibilidad del programa en el apartado “Criterios de selección de micro y pequeñas empresas, así como asociaciones civiles”.

8.2. ¿Se señalan para cada criterio de selección los requisitos que deben satisfacer los beneficiarios para acreditarlos?

Resultado: SI

En el apartado denominado “Requisitos para registrarse al programa de Apoyos Financieros a Tasa Cero” se definen los documentos que se deben entregar para participar en el programa.

8.3. ¿Estos criterios se alinean con las características de la población objetivo?

Resultado: SI

Los criterios de elegibilidad muestran relación con la población objetivo del programa.

8.4. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de los beneficiarios?

Resultado: SI

Las ROP definen en el apartado denominado “Derechos, responsabilidades, obligaciones y sanciones de las personas que reciben el Apoyo Financiero a Tasa Cero para su micro y pequeñas empresas, así como asociaciones civiles” esta información.

8.5. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de las instancias responsables del programa?

Resultado: NO

No se definen las obligaciones y compromisos de los responsables del programa.

8.6. ¿Existen sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios?

Resultado: SI

El las ROP especifica las sanciones de las personas que reciben el Apoyo Financiero a Tasa Cero.

8.7. ¿Existen mecanismos para proteger los derechos de los beneficiarios?

Resultado: PARCIAL

Las ROP definen en su apartado 19 denominado “Procedimiento para quejas, denuncias, incidencias, inconformidad de personas beneficiarias y ciudadanos” del mecanismo para emitir una queja, pero no se define claramente un mecanismo para proteger los derechos de los beneficiarios.

9. Proceso de operación o instrumentación

9.1. ¿Se mencionan los trámites que el beneficiario debe realizar y las acreditaciones para comprobar los requisitos del programa?

Resultado: SI

El apartado “Procedimiento para la entrega del Apoyo Financiero a Tasa Cero” señala los trámites que el beneficiario debe realizar para acreditar los requisitos del programa.

9.2. ¿Se señalan los medios para que la instancia responsable compruebe la personalidad, domicilio y demás características del beneficiario?

Resultado: SI

El apartado “Requisitos para registrarse al programa de Apoyos Financieros a Tasa Cero” define los documentos que se deben de entregar para participar en el programa.

9.3. ¿Se describe a detalle el proceso de selección y los procedimientos para ingresar al programa?

Resultado: SI

Se describe el proceso de selección y los procesos para ingresar al programa, inclusive menciona que serán evaluados y aprobados por el Comité Técnico de Valoración del Fideicomiso.

9.4. ¿Se identifican las instituciones que participarán en la operación del programa?

Resultado: SI

El apartado de las ROP denominado “área responsable del gobierno municipal” señala que la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad cumple con esta función.

9.5. ¿Se justifica su participación legalmente?

Resultado: SI

Se considera que directa o indirectamente está justificada la participación del área responsable.

9.6. ¿Se señalan las atribuciones legales que tienen los actores en la operación?

Resultado: SI

Se señala las atribuciones de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad y se definen las atribuciones del Comité Técnico de Valoración del Fideicomiso.

Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados

10. Indicadores de resultados y valor público

10.1. ¿Se incluyen indicadores?

Resultado: SI

Las ROP incluye indicadores con los que se medirán los avances del Plan Emergente.

10.2. ¿Se señalan indicadores para niveles de gestión o desempeño del programa (por ejemplo, de actividades, procesos, bienes o productos)?

Resultado: NO

No se definen indicadores de gestión o desempeño en las ROP.

10.3. ¿Se señalan indicadores para niveles de resultado (por ejemplo, de cobertura, variación)?

Resultado: SI

Las ROP define indicadores para niveles de número de micro, pequeñas empresas o asociaciones civiles apoyadas.

10.4. ¿Se definen atributos técnicos mínimos para la comprensión de los indicadores?

Resultado: PARCIALMENTE

Las ROP definen algunos elementos técnicos para estimar o comprender los indicadores, sin embargo, hace faltan elementos.

10.5. ¿Los indicadores presentados mantienen una relación con los objetivos planteados por el programa?

Resultado: SI

Los indicadores presentan relación con los objetivos planteados por el programa.

11. Monitoreo y evaluación

11.1. ¿Se identifican mecanismos para el seguimiento de los resultados del programa?

Resultado: NO

Las ROP no presentan mecanismos de seguimiento de resultados del programa.

11.2. ¿Se señala la agenda de evaluación que se deberá realizar durante la vigencia de las ROP?

Resultado: NO

En la ROP no se observa la definición de una agenda para realizar estos procesos.

11.3. ¿Se señalan mecanismos para la evaluación del programa por tipo y periodo de aplicación?

Resultados: NO

Las ROP no establecen el ejercicio de procesos de evaluación y de los periodos a aplicarse.

11.4. ¿Se señalan las instancias responsables que participan en los procesos de evaluación?

Resultado: NO

Las ROP no define las instancias responsables que participan en el proceso de evaluación.

Sección V. Transparencia, difusión y rendición de cuentas

12. Transparencia, difusión y rendición de cuentas

12.1. ¿Se identifican lineamientos para transparentar los procesos y resultados del programa?

Resultado: SI

Las ROP cuenta con lineamientos para transparentar los procesos y resultados del programa.

12.2. ¿Se señalan mecanismos (leyendas, avisos, etc.) para asegurar que el programa sea en beneficio de sus objetivos sin fines partidistas o de lucro?

Resultado: SI

Las ROP definen esta información en el Reglamento de Presupuesto para el Municipio de Guadalajara.

12.3. ¿Se identifican medios y procedimientos para la difusión del programa a la ciudadanía y beneficiarios?

Resultado: SI

Las ROP definen los medios y procedimientos para la difusión del programa a la ciudadanía y beneficiarios.

12.4. ¿Se mencionan los instrumentos para la recopilación de quejas y sugerencias y su incorporación al proceso del programa?

Resultado: SI

El apartado “Procedimientos para quejas, denuncias, incidencias, inconformidad de personas beneficiarios y ciudadanos” define esta información.

13. Padrón de beneficiarios

13.1. ¿Se muestran las características y el medio para la visualización del padrón de beneficiarios?

Resultado: PARCIALMENTE

Las ROP mencionan que el padrón de beneficiarios del programa se publicará en el sitio oficial del gobierno de Guadalajara.

13.2. ¿Se menciona el método para su actualización del padrón y el mecanismo de salvaguarda de los datos personales de los beneficiarios?

Resultado: NO

No se define el método para actualizar el padrón de beneficiarios.

14. Contraloría social

14.1. ¿Se menciona la finalidad del mecanismo de contraloría social a través del cual se dará retroalimentación al programa?

Resultado: SI

Las ROP menciona que se debe conformar una Contraloría Social.

14.2. ¿Se muestra cómo se conforma el mecanismo de contraloría social y las atribuciones de los integrantes?

Resultado: PARCIALMENTE

Las ROP no definen los mecanismos de contraloría social y las atribuciones. No obstante; menciona que los términos se apegan a la Ley General de Desarrollo Social.

14.3. ¿Se enlistan las actividades que llevarán a cabo los integrantes para el seguimiento y evaluación del programa, así como la periodicidad de éstas?

Resultado: NO

Las ROP no definen las actividades que llevaran a cabo los integrantes para el seguimiento y evaluación del programa.

15. Anexos

15.1. ¿Se adjuntan anexos que soporten la información del documento general de las Reglas de Operación?

Resultado: NO

Las ROP no cuentan con anexos.

15.2. ¿Los anexos se encuentran actualizados y se mencionan los medios para consultarlos además de las Reglas de Operación?

Resultado: NO

Las ROP no cuentan con anexos.

6. EVALUACIÓN

A partir de los hallazgos se otorgaron los puntajes definidos para cada una de las preguntas, de tal forma que el promedio de las mismas y de las secciones permitió definir que la calidad de las ROP del “Programa Cuidamos tu Empleo Ejercicio Fiscal 2020” del municipio de Guadalajara, Jalisco alcanzó una calificación de 62.74 sobre 100.

Tabla 1. Resumen de valores por pregunta

Sección/Tema/Pregunta	SI	PARCIAL	NO	Puntaje
Sección I. Particularidades del programa				
1. Fundamentación y motivación jurídica				
1.1. ¿Se relacionan las disposiciones específicas legales que facultan a la dependencia para emitir las ROP?				0
1.2. ¿Se presentan las disposiciones en orden de jerarquía jurídica?				0
1.3. ¿Se presentan los argumentos jurídicos que justifican la emisión de las ROP?				0
1.4. ¿Se parafrasean las disposiciones jurídicas que motivan la emisión de las ROP?				0
Puntaje total del tema				0
2. Introducción				
2.1. ¿Justifica la creación y existencia del programa?				100
2.2. ¿Contiene la necesidad o situación a atender?				100
2.3. ¿En el diagnóstico se identifican brechas de desigualdad de género, o en su caso se precisa que no se identificaron?				100
2.4. ¿Menciona a la población potencial en términos generales?				100
2.5. ¿Menciona el nivel de gobierno y/o institución que asume el programa?				100
Puntaje total del tema				100.0
3. Descripción básica del programa				
3.1. Nombre del programa				100
3.2. Derecho social y humano				100

3.3. Dependencia o unidad responsable				100
3.4. Dirección general o unidad ejecutora de gasto				100
3.5. Dirección o unidad operativa				100
3.6. Presupuesto autorizado				100
Puntaje total del tema				100
Calificación de la sección I				66.66
Sección II. Objetivos y alcances del programa				
4. Objetivos				
4.1. Objetivo general: ¿Identifica un logro esperado a mediano o largo plazo?				100
4.2. Objetivo general: ¿Ese logro es medible?				100
4.3. Objetivo general: ¿Está redactado con sencillez y claridad?				100
4.4. Objetivos específicos: ¿Identifican logros esperados a corto y mediano plazo?				100
4.5. Objetivos específicos: ¿Son medibles?				100
4.6. Objetivos específicos: ¿Están redactados con sencillez y claridad?				100
Puntaje total del tema				100.0
5. Población objetivo y potencial				
5.1. ¿Se define la población objetivo de manera clara y sus características?				100
5.2. ¿Se estima o cuantifica el tamaño de la población objetivo?				0
5.3. ¿Se estima o cuantifica la magnitud del problema que le afecta?				0
Puntaje total del tema				33.33
6. Cobertura geográfica				
6.1. ¿Se define la cobertura geográfica y/o por sector del programa?				100
6.2. ¿Se relaciona la cobertura con el sector de la población que se quiere atender?				100
6.3. ¿Se justifica la cobertura con el problema público que se quiere atender?				100

Puntaje total del tema				100
Calificación de la sección II				77.77
Sección III. Operación y gestión				
7. Características de los apoyos				
7.1. ¿Se describen los tipos o modalidades de los beneficios o apoyos a entregar?				100
7.2. ¿Se describen las cantidades mínimas y máximas que puede obtener cada beneficiario?				100
7.3. ¿Están cuantificados los apoyos, ya sea en efectivo o en especie?				50
7.4. ¿Se señala una frecuencia para la entrega del beneficio según las modalidades?				100
7.5. ¿Describe la oferta institucional lo que supone la solución del programa para atender el problema?				100
7.6. ¿Se mencionan los periodos de tiempo por el cual el beneficiario puede recibir el apoyo?				100
7.7. ¿Contempla algún mecanismo para saber si todavía cumple con las características de elegibilidad?				100
Puntaje total del tema				92.9
8. Selección de los beneficiarios				
8.1. ¿Se muestran de manera clara los criterios de selección o de elegibilidad de los beneficiarios?				100
8.2. ¿Se señalan para cada criterio de selección los requisitos que deben satisfacer los beneficiarios para acreditarlos?				100
8.3. ¿Estos criterios se alinean con las características de la población objetivo?				100
8.4. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de los beneficiarios?				100
8.5. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de las instancias responsables del programa?				0
8.6. ¿Existen sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios?				100
8.7. ¿Existen mecanismos para proteger los derechos de los beneficiarios?				50

Puntaje total del tema				78.6
9. Proceso de operación o instrumentación				
9.1. ¿Se mencionan los trámites que el beneficiario debe realizar y las acreditaciones para comprobar los requisitos del programa?				100
9.2. ¿Se señalan los medios para que la instancia responsable compruebe la personalidad, domicilio y demás características del beneficiario?				100
9.3. ¿Se describe a detalle el proceso de selección y los procedimientos para ingresar al programa?				100
9.4. ¿Se identifican las instituciones que participarán en la operación del programa?				100
9.5. ¿Se justifica su participación legalmente?				100
9.6. ¿Se señalan las atribuciones legales que tienen los actores en la operación?				100
Puntaje total del tema				100
Calificación de la sección III				90.5
Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados				
10. Indicadores de resultados y valor público				
10.1. ¿Se incluyen indicadores?				100
10.2. ¿Se señalan indicadores para niveles de gestión o desempeño del programa (por ejemplo, de actividades, procesos, bienes o productos)?				0
10.3. ¿Se señalan indicadores para niveles de resultado (por ejemplo, de cobertura, variación)?				100
10.4. ¿Se definen atributos técnicos mínimos para la comprensión de los indicadores?				50
10.5. ¿Los indicadores presentados mantienen una relación con los objetivos planteados por el programa?				100
Puntaje total del tema				70.0
11. Monitoreo y evaluación				
11.1. ¿Se identifican mecanismos para el seguimiento de los resultados del programa?				0
11.2. ¿Se señala la agenda de evaluación que se deberá realizar durante la vigencia de las ROP?				0

11.3. ¿Se señalan mecanismos para la evaluación del programa por tipo y periodo de aplicación?				0
11.4. ¿Se señalan las instancias responsables que participan en los procesos de evaluación?				0
Puntaje total del tema				0
Calificación de la sección IV				35
Sección V. Transparencia, difusión y rendición de cuentas				
12. Transparencia, difusión y rendición de cuentas				
12.1. ¿Se identifican lineamientos para transparentar los procesos y resultados del programa?				100
12.2. ¿Se señalan mecanismos (leyendas, avisos, etc.) para asegurar que el programa sea en beneficio de sus objetivos sin fines partidistas o de lucro?				100
12.3. ¿Se identifican medios y procedimientos para la difusión del programa a la ciudadanía y beneficiarios?				100
12.4. ¿Se mencionan los instrumentos para la recopilación de quejas y sugerencias y su incorporación al proceso del programa?				100
Puntaje total del tema				100
13. Padrón de beneficiarios				
13.1. ¿Se muestran las características y el medio para la visualización del padrón de beneficiarios?				50
13.2. ¿Se menciona el método para su actualización del padrón y el mecanismo de salvaguarda de los datos personales de los beneficiarios?				0
Puntaje total del tema				25
14. Contraloría social				
14.1. ¿Se menciona la finalidad del mecanismo de contraloría social a través del cual se dará retroalimentación al programa?				100
14.2. ¿Se muestra cómo se conforma el mecanismo de contraloría social y las atribuciones de los integrantes?				50
14.3. ¿Se enlistan las actividades que llevarán a cabo los integrantes para el seguimiento y evaluación del programa, así como la periodicidad de éstas?				0

Puntaje total del tema				50
15. Anexos				
15.1. ¿Se adjuntan anexos que soporten la información del documento general de las Reglas de Operación?				0
15.2. ¿Los anexos se encuentran actualizados y se mencionan los medios para consultarlos además de las Reglas de Operación?				0
Puntaje total del tema				0
Calificación de la sección V				43.75
Calificación total del programa				62.74

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados de la evaluación permiten identificar que el diseño del “Programa Cuidamos tu Empleo Ejercicio Fiscal 2020” del municipio de Guadalajara mostraron el buen diseño del programa en áreas específicas obteniendo un puntaje de 100 puntos, es el caso de los Objetivos, Cobertura geográfica, y los Procesos de operación o instrumentación. Por otro lado, las áreas con menor puntaje fueron: Fundamentación y motivación jurídica, Monitoreo y evaluación, Transparencia, difusión y rendición de cuentas, Padrón de beneficiarios y Anexos.

A continuación, se presentan las principales recomendaciones:

Particularidades del programa: Es importante que el programa cuente con la fundamentación jurídica del programa.

Objetivos y alcances del programa: La cuantificación de la población potencial y objetivo es indicativa del grado de conocimiento que se tiene del programa; de igual manera se puede evidenciar la población que necesita el beneficios o apoyo.

Mecanismos de verificación y evaluación de resultados: Un indicador es una herramienta cuantitativa y cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado, por eso es importante incluir indicadores de gestión y de resultados en los programas públicos.

Transparencia y rendición de cuentas: Es importante incluir las atribuciones de la Contraloría Social como mecanismo de participación mediante el cual la ciudadanía forman una instancia de vigilancia en las actividades del gobierno municipal.

El programa “Programa Cuidamos tu Empleo Ejercicio Fiscal 2020”, es muestra del esfuerzo implementado por el gobierno municipal de Guadalajara para el apoyo a las micro, pequeñas empresas, así como a las asociaciones civiles que se vieron afectadas por la contingencia, se espera que este conjunto de recomendaciones pueda contribuir a mejorar la calidad de su diseño.